DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2628724

EXTRACTO

GABRIELA KATHERINE OVIEDO FLORES, Notario Público Interino 4º Notaria Talcahuano, con domicilio en Autopista Concepción Talcahuano 9000 local 22 Hualpén, certifica: por escritura pública de fecha 26 de marzo de 2025, ante mí, don ELEODORO ANDRÉS GODOY SALINAS, chileno, soltero, comerciante, cédula de identidad número trece millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos noventa guión uno, domiciliado en Avenida estación número nueve, de la ciudad de Los Vilos y de paso en esta; don MARCO ANDRÉS NUÑEZ VILLAGRÁN, chileno, soltero, piloto comercial, cédula de identidad número dieciséis millones doscientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco guión tres, domiciliado en Prolongación calle B, número cinco mil novecientos cuatro, condominio Nogal casa número cinco, Población Brisas del Sol, de la ciudad de Talcahuano; por una parte, y por la otra don FERNANDO ANDRÉS BUSTAMANTE FERRARI, chileno, casado, Ingeniero Forestal, cédula de identidad número diez millones treinta mil cuatrocientos noventa guión dos, quién comparece en representación de la sociedad HELIGRAFICS CHILE SpA., del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y tres guión uno, ambos domiciliados en Concepción, Autopista Concepción Talcahuano, número ocho mil seiscientos noventa y seis, Edificio Bío Bío, oficina trescientos once, comuna de Hualpén; don MARIO ASCANIO IBAR IDIÁQUEZ, chileno, casado, piloto comercial, cédula de identidad número siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos guión nueve, quién comparece en representación de la sociedad BS INVERSIONES SpA, rol único tributario número setenta y seis millones trescientos ochenta y tres mil trescientos noventa y seis guión ocho, empresa del giro de su denominación, ambos con domicilio en Santiago, Providencia, Guardia Vieja número doscientos cincuenta y cinco, oficina mil nueve; y don FELIPE HERNAN TAPIA TAPIA, chileno, casado, Supervisor de Mantenimiento Aeronáutico, cédula de identidad número catorce millones seiscientos doce mil setecientos noventa y uno guión seis, domiciliado en San Pedro Nolasco, número ciento uno, casa cuatro, Concepción. Cesión de Derechos Sociales y Modificación de Estatutos. Don ELEODORO ANDRÉS GODOY SALINAS, vende cede y transfiere el ochenta y dos coma tres por ciento del total de sus derechos que le correspondían en la sociedad "SERVICIOS AEREOS CONDOR LIMITADA" o "AEROCONDOR LIMITADA" a HELIGRAFICS CHILE SpA, la que debidamente representada, como se indica en la comparecencia, compra, acepta y adquiere para sí, aquel porcentaje de derechos, cesión de derechos que se hace en la suma única y total de sesenta y tres millones de pesos, pagados de la forma señalada en la escritura. A su vez, don ELEODORO ANDRÉS GODOY SALINAS, vende cede y transfiere el restante diecisiete coma siete por ciento del total de sus derechos que le correspondían en la sociedad "SERVICIOS AEREOS CONDOR LIMITADA" o "AEROCONDOR LIMITADA" a don FELIPE HERNAN TAPIA TAPIA, quien compra, acepta y adquiere para sí, cesión de derechos que se hace en la suma de trece millones de pesos, pagados de la forma señalada en la escritura. Por su parte, don MARCO ANDRÉS NUÑEZ VILLAGRÁN, vende, cede y transfiere el ochenta y cinco coma siete por ciento del total de sus de sus derechos que le correspondían en la sociedad "SERVICIOS AEREOS CONDOR LIMITADA" o "AEROCONDOR LIMITADA" a BS INVERSIONES SpA, la que debidamente representada, como se indica en la comparecencia, compra, acepta y adquiere para sí aquel porcentaje de derechos, cesión de derechos que se hace en la suma de sesenta y tres millones de pesos, pagados de la forma señalada en la escritura. Finalmente, don MARCO ANDRÉS NUÑEZ VILLAGRÁN, vende cede y transfiere el restante catorce coma tres por ciento del total de sus derechos que le correspondían en la sociedad "SERVICIOS AEREOS CONDOR LIMITADA" o "AEROCONDOR LIMITADA" a don FELIPE HERNAN TAPIA TAPIA, quien compra, acepta y adquiere para sí aquellos derechos, cesión de derechos que se hace en la suma de once millones de pesos, pagados de la forma en que se señala en la escritura. Se deja especial constancia que, luego de la referida cesión de

CVE 2628724

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

derechos, la sociedad HELIGRAFICS CHILE SpA, adquiere en definitiva el cuarenta y dos por ciento de los derechos totales de la sociedad "SERVICIOS AEREOS CONDOR LIMITADA" o "AEROCONDOR LIMITADA"; por su parte, la sociedad BS INVERSIONES SpA adquiere en definitiva el cuarenta y dos por ciento de los derechos totales de la sociedad "SERVICIOS AEREOS CONDOR LIMITADA" o "AEROCONDOR LIMITADA"; y don FELIPE HERNAN TAPIA TAPIA adquiere en definitiva el dieciséis por ciento de los derechos totales de la sociedad "SERVICIOS AEREOS CONDOR LIMITADA" o "AEROCONDOR LIMITADA". Transformación. "SERVICIOS AEREOS CONDOR LIMITADA" o "AEROCONDOR LIMITADA", constituida con fecha 18 de febrero del año 2013, ante doña Martita Wörner Tapia, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas de la ciudad de Ancud de Los Ángeles don Selim Parra Fuentealba, Diario Oficial con 22 de febrero del año 2013, en la edición número 40.492, procediéndose a inscribir a fojas 980 vuelta, bajo el número 878 en el Registro de Comercio del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, sociedad que con sus actuales socios se procede a transformar, regida por las siguientes disposiciones: Nombre: "AIR GRAPHICS TECHONOLOGIC AIRBORNE SERVICES SpA" Objeto: El objeto de la Sociedad será: A) Servicios aéreos. B) Servicios de publicidad. C) Transporte regular y no regular por vía área de carga. D) Transportes regular y no regular por vía área de pasajeros. E) Cualquier actividad actual o futuro relacionada con la realización de todo acto o contrato destinado al cumplimiento del objeto social, pudiendo formar y participar en sociedades y asociaciones de todo tipo con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que sean conducentes a realizar el objeto social así como otras relacionadas o afines.-ADMINISTRACIÓN Y USO NOMBRE: La administración y el uso de la razón social corresponderá a don FERNANDO ANDRÉS BUSTAMANTE FERRARI, quien actuara anteponiendo la razón social a su firma. Capital: \$1.000.000. Dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, pagadas.- demás estipulaciones escritura extractada. Hualpén, 28 de marzo de 2025.

